

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006647 06.1118.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 20.060.- (Veinte mil sesenta pesos) por concepto de alimentación externa al Sr. Uro Ledesma González de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad en el marco de su participación en mantención de plantas en Minera Pudahuel, Lo Aguirre, por el día 30 de Agosto 2018, en el marco de Proyecto FONDEF IT17M10006, dirigido por Sra. Claudia Ortiz.

El gasto de \$ 20.060.- (Veinte mil sesenta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 69-88173-4 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1163.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

<u>Distribución</u>:

- 2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Departamento Finanzas
 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central